



RESOLUCIÓN No.89

05 diciembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: emitir lo siguiente:

Esta comisión considera que los motivos expuestos en el recurso presentado por el equipo alcaldía Copacabana, donde da a conocer que el partido que correspondía jugar en contra del C.D. LA MANZANA no se realizó en la cancha maracaná castilla y el mismo, estaba programado para las 10:00 am del 02 de diciembre, cuya localidad la tenía el equipo C.D. LA MANZANA quien tenía la responsabilidad de coordinar el espacio a la hora y día acordada en el congreso técnico.

Que el partido no se pudo realizar por encontrarse ocupada por otro evento ajeno a la liga.

Que no es justo reprogramar el partido en el mismo lugar, cuando el equipo visitante ya asumió unos costos de transporte y manutención para sus jugadores.

Que de acuerdo a lo anterior se decide modificar la reprogramación del partido entre C.D. LA MANZANA VS ALCALDIA COPACABANA Sub 13 B, y por consecuencia de ordena reprogramar el mismo en el Municipio de Copacabana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria